**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**
**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
**DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
**NO. LP0-BAS-CONA-04359-V0/2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, **a las 12:00 horas del día 10 de octubre de 2019**, para hacer constar la realización de la junta convocada por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **LP0-BAS-CONA-04359-V0/2019,** de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección con anexo, bodega, cubo de escalera y trabajos de obra exterior en el plantel que alberga la Escuela Primaria Nueva Creación CCT 14DPR17INF, ubicada en el Fraccionamiento Villas Andalucía, en el municipio de Juanacatlán, Jalisco.,** de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto que es presidido por la **Arq. María Elena Zamago Osuna**, en representación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quién fue asistido por el **Arq. Mario Alberto Maravilla Delgado**, como representante del área requirente de los trabajos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez**, en representación del área de proyectos del Instituto con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

**SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:**

**NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

**ACLARACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO:**

**Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso de cinco decimales en importes, cantidades y porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargo adicional con la finalidad de crear un cálculo más exacto y preciso. El resultado del precio unitario deberá ser a dos decimales y serán los que se capturen en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser presentado en su totalidad a dos decimales.**

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2) y modelo de contrato (documento T3), serán entregados en los formatos proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por el Instituto o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII

del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con base en lo anterior se les hizo la siguiente indicación a los licitantes, la cual deberá ser considerada para la elaboración y presentación de su propuesta:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Para efectos de cálculo por concepto de cargos adicionales se deberá aplicar la formula siguiente:

$$\textbf{C. A.} = \frac{\textbf{(C. D. + C. I. + C. F. + C. U.)}}{\textbf{1 – 0.005}} - \textbf{(C. D. + C. I. + C. F. + C. U.)}$$

**C. A. = cargo adicional**
**C. D. = costo directo**
**C. I. = costo indirecto**
**C. F. = costo por financiamiento**
**C. U. = costo por utilidad**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
**NO. LP0-BAS-CONA-04359-V0/2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

$$\text{Porcentaje} = \frac{\text{C. A.}}{\text{C. D.}} \times 100 = \text{Xxxx } \%$$

**Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.**

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **12:30 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

**Por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**

**Arq. María Elena Zamago Osuna**
**Directora de Obras y Proyectos**

| POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE | FIRMA |
|---|---|
| Arq. Mario Alberto Maravilla Delgado | |

| POR LA JEFATURA DE PROYECTOS | FIRMA |
|---|---|
| Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez | |

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
**NO. LP0-BAS-CONA-04359-V0/2019**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

## Licitante (s) Participante (s)

| RAZÓN SOCIAL | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|---|---|
| M&G Construcciones Asociados, S.A. de C.V. | |
| Di.Cob, S.A. de C.V. | |
| Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V. | |
| Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. | |

## Testigo Social

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| | |